



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 91.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.


Vista la autorización de la Presidencia de la República contenida en nota N° MO-43-SEC-2016-STPP-1 de fecha 10 de febrero de 2016, por medio de la cual se le concedió misión oficial al **Licenciado FRANCISCO ROBERTO LORENZANA DURÁN**, Secretario Técnico y de Planificación de la Presidencia, quien participó en la **“REUNION ALIANZA PARA LA PROSPERIDAD DEL TRIANGULO NORTE”**, realizada los días 10 y 11 de febrero de 2016, en Roatán, Islas de la Bahía, Honduras, **ACUERDA:** reconocer al Licenciado Lorenzana Durán, el pago de boletos aéreos, viáticos, gastos de viaje y gastos terminales, por un valor de **UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO 39/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,598.39)**, gastos que le fueron proporcionados por la Presidencia de la República, Unidad Presupuestaria 05; Secretaría Técnica; Línea de Trabajo: Asistencia Técnica; Códigos Presupuestarios: 2016-0500-1-0501-21-1-54402 y 2016-0500-1-0501-21-1-54404.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día doce de febrero de dos mil dieciséis




SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.




RAMON ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.